

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por infracciones a la Ley de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de protección animal.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor D. Enrique Juan Machado Sicilia.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, paseo de María Agustín 36, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, 14 de junio de 2013.— El Director del Servicio Provincial, P.S.R. (Decreto 74/2000) la Secretaria Provincial, Carmen Jordán Gil.

Relación que se cita

	Nº Expediente	Interesado	Fecha	Lugar
za/p	oba/2013/367	José Gabarre Rodríguez	19-02-2013	Zaragoza
za/p	oba/2013/454	José Abilio Hernández Simón	27-2-2013	Zaragoza
Za/ı	pba/2013/560	Yolanda Gabarre Tejero	7-3-2013	Plasencia de Jalón